

LEY N.º10616

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:
SEXTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO
Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE
DICIEMBRE DE 2023.**

Artículo 1: Modifícase el artículo 2º de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024, Ley N° 10.427, publicada en el Alcance Digital No. 245 a La Gaceta No. 229 del 11 de diciembre de 2023, en la forma que se muestra a continuación:

REBAJAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Título: 230	
					SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	
					Programa: 825-00	
					SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	
					Registro Contable: 230-825-00	
					3 INTERESES Y COMISIONES	21.000.000.000,00
					301 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	15.000.000.000,00
30102					INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	15.000.000.000,00
30102	001	1210	1170	202	INTERESES DEUDA INTERNA.	15.000.000.000,00
					302 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	6.000.000.000,00
30208					INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	6.000.000.000,00
30208	001	1220	1170	200	INTERESES SOBRE DEUDA EXTERNA.	6.000.000.000,00
					8 AMORTIZACIÓN	13.656.902.975,00
					801 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	13.656.902.975,00
80102					AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	13.656.902.975,00
80102	280	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	13.656.902.975,00
					Total rebajar Programa: 825	34.656.902.975,00
					Total rebajar Título: 230	34.656.902.975,00
					TOTAL REBAJAR:	34.656.902.975,00

AUMENTAR**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
------------	-----------	------------	-----------	-----------	-----------------	-------------------

Título: 210

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa: 550-00

DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.

Registro Contable: 210-550-00

0 REMUNERACIONES

107.347.575,00

001 REMUNERACIONES BÁSICAS

107.347.575,00

00101 280 1111 3480	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	107.347.575,00
---------------------	---------------------------	----------------

Total aumentar Programa: 550 107.347.575,00

Programa: 551-00

SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Registro Contable: 210-551-00

0 REMUNERACIONES

161.340.641,00

001 REMUNERACIONES BÁSICAS

161.340.641,00

00101 280 1111 3480	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	161.340.641,00
---------------------	---------------------------	----------------

Total aumentar Programa: 551 161.340.641,00

Programa: 554-00

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.

Registro Contable: 210-554-00

0 REMUNERACIONES

35.000.000,00

001 REMUNERACIONES BÁSICAS

35.000.000,00

00101 280 1111 3480	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	35.000.000,00
---------------------	---------------------------	---------------

Total aumentar Programa: 554 35.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 558-00		
PROGRAMAS DE EQUIDAD		
	Registro Contable:	210-558-00
0 REMUNERACIONES		
003 INCENTIVOS SALARIALES		
00303 001 1111 3480	DECIMOTERCER MES	<u>6.621.427,00</u>
		<u>6.621.427,00</u>
		<u>6.621.427,00</u>
	Total aumentar Programa: 558	<u>6.621.427,00</u>
Programa: 573-00		
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA		
Subprograma: 01		
ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO		
	Registro Contable:	210-573-01
0 REMUNERACIONES		
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		
00101 280 1111 3480	SUELdos PARA CARGOS FIJOS	<u>9.140.460.930,00</u>
		<u>3.151.208.222,00</u>
00105 280 1111 3480	SUPLENCIAS	<u>1.535.000.000,00</u>
		<u>1.616.208.222,00</u>
003 INCENTIVOS SALARIALES		
00303 001 1111 3480	DECIMOTERCER MES	<u>5.125.991.637,00</u>
		<u>5.125.991.637,00</u>
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		
		<u>537.817.178,00</u>
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	
		<u>434.207.196,00</u>
00401 001 1111 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	
	(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	
		<u>103.609.982,00</u>
00405 001 1111 3480 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	
	(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	
	Céd-Jur: 4-000-042152	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		325.443.893,00
00502 APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		182.517.338,00
00502 001 1111 3480 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	Céd-Jur: 4-000-042147	182.517.338,00
00503 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		142.926.555,00
00503 001 1111 3480 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	Céd-Jur: 4-000-042147	142.926.555,00
Total aumentar Subprograma: 01		9.140.460.930,00
Subprograma: 02		

3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA

Registro Contable: 210-573-02

0 REMUNERACIONES		12.065.396.103,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		2.288.306.884,00
00101 280 1111 3480 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.600.722.971,00
00105 280 1111 3480 SUPLENCIAS		687.583.913,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		8.839.164.550,00
00303 001 1111 3480 DECIMOTERCER MES		7.101.334.060,00
00399 280 1111 3480 OTROS INCENTIVOS SALARIALES		1.737.830.490,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		613.257.647,00
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		573.433.840,00
00401 001 1111 3480 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	Céd-Jur: 4-000-042147	20.179.382,00
00401 280 1111 3480 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		553.254.458,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	39.823.807,00
00405 001 1111 3480 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	39.823.807,00
	Céd-Jur: 4-000-042152	
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		324.667.022,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	203.510.449,00
00502 001 1111 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	203.510.449,00
	Céd-Jur: 4-000-042147	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	121.156.573,00
00503 001 1111 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	121.156.573,00
	Céd-Jur: 4-000-042147	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20.000.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		20.000.000,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	20.000.000,00
60103 001 1111 3480 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	20.000.000,00
	Céd-Jur: 4-000-042147	
Total aumentar Subprograma:	02	12.085.396.103,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Subprograma: 03		
3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA		
	Registro Contable:	210-573-03
0 REMUNERACIONES		5.217.762.243,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		1.188.840.387,00
00101 280 1111 3480	SUELdos PARA CARGOS FIJOS	639.495.684,00
00105 280 1111 3480	SUPLENCIAS	549.344.703,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		3.508.821.724,00
00303 001 1111 3480	DECIMOTERCER MES	2.784.119.222,00
00399 280 1111 3480	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	724.702.502,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		331.072.458,00
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		300.058.501,00
00401 001 1111 3480 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	300.058.501,00
	Céd-Jur: 4-000-042147	
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		31.013.957,00
00405 001 1111 3480 200 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	31.013.957,00
	Céd-Jur: 4-000-042152	
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		189.027.674,00
00502 APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		125.350.536,00
00502 001 1111 3480 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	125.350.536,00
	Céd-Jur: 4-000-042147	
00503 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		63.677.138,00
00503 001 1111 3480 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		63.677.138,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).		
Céd-Jur: 4-000-042147		
Total aumentar Subprograma: 03 5.217.762.243,00		
Subprograma: 04		
ENSEÑANZA ESPECIAL		
Registro Contable: 210-573-04		
0 REMUNERACIONES		
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		
00105 280 1111 3480	SUPLENCIAS	5.068.552.672,00
		597.947.394,00
		597.947.394,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		
00303 001 1111 3480	DECIMOTERCER MES	3.892.315.031,00
00399 280 1111 3480	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.348.472.181,00
		1.543.842.850,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		389.914.925,00
00401 001 1111 3480 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		349.658.185,00
(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).		
Céd-Jur: 4-000-042147		
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		40.256.740,00
00405 001 1111 3480 200 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)		40.256.740,00
(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).		
Céd-Jur: 4-000-042152		
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		
00502 APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		188.375.322,00
00502 001 1111 3480 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		120.532.799,00
(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).		

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Céd-Jur: 4-000-042147		
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	67.842.523,00
00503 001 1111 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	67.842.523,00
Céd-Jur: 4-000-042147		
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	15.000.000,00
60103 001 1111 3480 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	15.000.000,00
Céd-Jur: 4-000-042147		
Total aumentar Subprograma: 04 5.083.552.672,00		
Subprograma: 05		
EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS		
Registro Contable: 210-573-05		
0 REMUNERACIONES		
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		
00105 280 1111 3480	SUPLENCIAS	275.038.730,00
275.038.730,00		
003 INCENTIVOS SALARIALES		
00303 001 1111 3480	DECIMOTERCER MES	1.252.139.812,00
00399 280 1111 3480	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.292.242.842,00
Total aumentar Subprograma: 05 2.819.421.384,00		
Total aumentar Programa: 573 34.346.593.332,00		
Total aumentar Título: 210 34.656.902.975,00		
TOTAL AUMENTAR: 34.656.902.975,00		

AUMENTAR

Título: 21 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
0

Programa: 55 DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.
0

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PÚBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023	280	107.347.575,00

Total aumentar Programa: **107.347.575,00**

Programa: 55 SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
1

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PÚBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023	280	161.340.641,00

Total aumentar Programa: **161.340.641,00**

Programa: 55 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.
4

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PÚBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023	280	35.000.000,00

Total aumentar Programa: **35.000.000,00**

Programa: 57 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA
3

Subprograma: 1 ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
133	105	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE	280	1.616.208.222,00
262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PÚBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023	280	1.535.000.000,00

Total aumentar Subprograma: **3.151.208.222,00**

Subprograma: 2 3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
97	399	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	280	1.737.830.490,00
133	105	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE	280	687.583.913,00

262 101 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PÚBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023 280 1.600.722.971,00

Total aumentar Subprograma: 4.026.137.374,00

Subprograma: 3 3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
97	399	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06 -75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	280	724.702.502,00
133	105	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE	280	549.344.703,00
262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PÚBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023	280	639.495.684,00

Total aumentar Subprograma: 1.913.542.889,00

Subprograma: 4 ENSEÑANZA ESPECIAL

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
97	399	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06 -75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	280	1.543.842.850,00
133	105	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE	280	597.947.394,00

Total aumentar Subprograma: 2.141.790.244,00

Subprograma: 5 EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
97	399	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06 -75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	280	1.292.242.842,00
133	105	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE	280	275.038.730,00

Total aumentar Subprograma: 1.567.281.572,00

Total aumentar Programa: 12.799.960.301,00

Total aumentar Título: 210 13.103.648.517,00

TOTAL: AUMENTAR 13.103.648.517,00

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.